LITORALPRESS

Fecha: 30-05-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: La Academia, la fe pública y la calidad

Pág. : 2
Cm2: 214,7

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Opinión

La Academia, la fe pública y la calidad

Jorge Fuentealba Arcos
Decano
Facultad de Ciencias Biológicas UdeC

Ricardo O. Barra
Director
Centro EULA, Universidad de Concepción

Se discute en el parlamento la propuesta del presidente Gabriel Boric para poner fin al Crédito con Aval del Estado –CAE– como mecanismo de financiamiento de la Educación Superior, y de reemplazarlo por una iniciativa con las siglas FES (Financiamiento para la Educación Superior), en condiciones de que no se genere una deuda de los egresados del sistema universitario con el sistema financiero, y que esta deuda se pague al estado una vez que el profesional haya egresado por un período máximo de 20 años y que no ocupe más del 8% del ingreso bruto del profesional.

Debido a que múltiples temas ocupan la agenda pública, los debates sobre este tema han quedado en un segundo plano a partir de las polémicas desatadas por el "Caso Audios", "Procultura", "Monsalve", etc. Pero se trata de una discusión de la mayor importancia, considerando la relevancia de la formación universitaria en Chile y de cómo aseguramos su calidad, pertinencia y sostenibilidad, en la provisión de profesionales idóneos, con reforzadas convicciones éticas para su ejercicio profesional y también para aprovisionar la academia y el recambio de académicos que retomen los liderazgos formativos y la generación de conocimiento.

La carrera académica es un largo proceso de formación, que incluye el grado profesional, magister, doctorado, postdoctorado, en los que se cumplen rigurosos procesos y que implica que quien entra a la Academia, le sean reconocidos méritos y antecedentes obtenidos en un plazo no menor a 12 o 15 años de egreso universitario. Esto representa un proceso en que la sociedad hace una inversión de largo plazo que asume impactará en su crecimiento futuro y productivo.

En 2022, el gasto público en educación superior representaba el 1,1% del PIB (según la Contraloría General de la Republica) y en 2024 se duplicó, alcanzando un 2,4% (OCDE). Es muy poco probable que un profesional universitario ingrese al mundo laboral ganando menos de 500 mil pesos –el límite para el compromiso de pago para el FES–, con lo cual queda casi implícito que su tasa de retorno interno se verá afectada con un tributo sin contraprestación.

Si, en efecto, no despegamos realmente en la próxima década por sobre el 2% del crecimiento anual, las posibilidades de sustentar un universo en formación que pasó de 500 mil estudiantes en 2006 (antes del CAE) a 1.200.000 estudiantes hoy, será muy complejo. La posibilidad de segregación y de precarización de los futuros profesionales es una cuestión latente que debe estar en la actual discusión.

Es por ello que las instituciones de la madurez de la Universidad de Concepción no pueden estar ajenas a estas discusiones. Participar activamente en la discusión, asumiendo el interés público con que fueron creadas, y cultivar la confianza y la Fe pública que se tiene en ella, para que su voz sea una proposición que se escuche, que se atienda en base a su excelencia, y que permita caminar por la senda del bicentenario con el mandato inclaudicable de ser garantía de excelencia y seguridad en la continuidad de los procesos formativos de las siguientes generaciones, como lo hemos hecho en estos 106 años.